

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

PAR/100
4
SM

REF.: AUTORIZA DILIGENCIAS JUDICIALES

RES. EX. N° 260 ADM

SANTIAGO,

VISTOS: 6 MAY 2014

- La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

CONSIDERANDO:

1.- La Nota Interna N°108 de 29 de abril de 2014, de la Abogado Procurador Fiscal de Concepción, mediante el cual solicita el pago de Diligencias Judiciales encargadas por esa Procuraduría Fiscal;

2.- Las boletas de honorarios N°7649, 7650, 7651 y 7652 de 28 de abril de 2014, emitida por doña Claudia Rossana Pacheco Flores Rut 11.290.597-9;

3.- Lo dispuesto en 5.3.1 letra b, del manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, que excluye el pago de peritajes, publicaciones y receptores judiciales, y artículo 8 letra d) de Ley 19.886 en relación con artículo 10 N°4 de su Reglamento.

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** compra directa, a doña **CLAUDIA ROSSANA PACHECO FLORES, RUT N°11.290.597-9**, por la suma de \$133.336.- (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y seis pesos) impuestos incluido. Correspondiente a diligencias judiciales realizadas para la Procuraduría Fiscal de Concepción.

2.- **PAGUESE** el monto indicado, previa retención del 10% de impuestos, al (a los) proveedor(es) antes señalado(s), dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al ítem - 22-08-999.- **OTROS**.

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		
304		

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE DEPTO. ADMIN. GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

BOLETA DE
HONORARIOS
N° 007649

Por Honorarios Profesionales

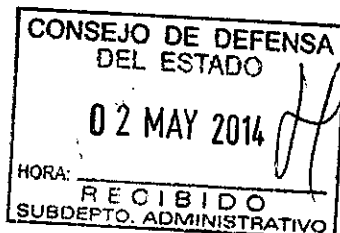
Original: Cliente.

BOLETA DE
HONORARIOS
N° 007650

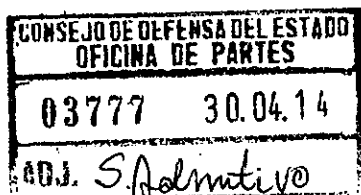
Por Honorarios Profesionales

Original: Cliente.

Original: Cliente.



CP



NOTA INTERNA : N° 108 /
MAT. : Remite Boletas de Honorarios.
ADJ. : Lo que indica.

CONCEPCION,

29 ABR 2014

DE : SRA. ABOGADA PROCURADOR FISCAL DE CONCEPCION.

A : SR. JEFE SUBDEPTO. ADMINISTRACIÓN.

Adjunto me permito remitir a Ud., para su respectiva cancelación, Boleta de Honorarios N° 7648, 7649, 7650, 7651 y 7652, a nombre de la Receptora Judicial doña Claudia Pacheco Flores, por la suma de \$ 40.000; 60.000; 20.000; 20.000; 20.000, correspondiente a diligencias judiciales según detalle de Honorarios.-

Saluda atentamente a Ud.,



XIMENA HASSI THUMALA
Abogada Procurador Fiscal
Consejo De Defensa Del Estado

XHT/mvv

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

REQUERIMIENTOS SDA

Fecha Asignación: 2/5
Plazo Entrega: 7/5
Entregado a: FB

GESTIONES JUDICIALES ABOGADO SR. Ricardo Yáñez Ramírez.

Causa "Fisco de Chile con Soffia Vergara ", Rol N° 911-14, 2° civil.

Diligencia: 2 BÚSQUEDAS NEGATIVAS (DOS DOMICILIOS)

Fecha: 14/03/2014

Derechos: \$ 40.000.-

Causa "Fisco de Chile con Maza Saez", Rol N° 932-14, 3° civil.

Diligencia: BÚSQUEDA NEGATIVA (3 DOMICILIO)

Fecha: 24/03/2014

Derechos: \$ 60.000.-

Causa "RIFO C/ FISCO DE CHILE", ROL 3419-2013

Diligencia: NOTIFICACION DE ABANDONO DE PROCEDIMIENTO

Fecha: 14-04-2014

Derechos: \$20.000

Causa "PEZO con FISCO DE CHILE". ROL 4664-2013

Diligencia: NOTIFICACION DE ABANDONO DE PROCEDIMIENTO

Fecha: 15-04 -2014

Derechos: \$20.000

Causa "SERVICIOS INTEGRADOS DE TRANSPORTE con FISCO DE CHILE". ROL 4753-2011

Diligencia: NOTIFICACION POR EL ART 52

Fecha: 24 -04-2014

Derecho: \$20.000